

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 290 /26.

Asunción, 21 de agosto, de 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360/22, así como el respaldo documental donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

• **Resolución SENAVE N° 698/2026** “**POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN CRISTINA GALEANO MARTINEZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN LA “121° REUNION COMITÉ DIRECTIVO DE COSAVE”, A REALIZARSE DEL 29 DE SETIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2026”, de fecha 19 de agosto de 2026.**

Asimismo, se deja constancia de que el viaje autorizado mediante la citada resolución tiene por objeto que la servidora pública *Mirian cristina Galeano Martínez*, con C.I. N° 1.912.621, participe de la “**121° REUNION COMITÉ DIRECTIVO DE COSAVE**”, a realizarse del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2026, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Se deja expresa constancia que el comisionamiento autorizado, es sin erogaciones presupuestarias para este Organismo.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia.

**Javier Giménez García de Zúñiga, Ministro
Secretaría General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República.**

E. S. D.

RS/mc/cg/am



RESOLUCIÓN N° 698.

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN CRISTINA GALEANO MARTÍNEZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA ‘121ª REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE’, A REALIZARSE DEL 29 DE SETIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2026”.

-1-

Asunción, 12 de agosto de 2026.

VISTO:

El Memorando DPV N° 110/2026, de fecha 28 de julio de 2026, presentado por la Dirección de Protección Vegetal (Expediente MEI N° 65/28/2026); la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; las Resoluciones SENAVE N° 164/14 y N° 172/14; el Dictamen N° 1135/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando DPV N° 110/2026, de fecha 28 de julio de 2026, la Dirección de Protección Vegetal solicita el comisionamiento internacional de la señora Mirian Cristina Galeano Martínez, con C.I. N° 1.912.621, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a fin de participar de la “121ª Reunión del Comité Directivo del COSAVE”, a realizarse del 29 de setiembre al 1 de octubre de 2026.

Que, conforme a lo señalado por la Dirección de Protección Vegetal, la participación en la citada reunión reviste importancia institucional en razón de los temas estratégicos de interés fitosanitario para el país y la región que serán abordados, entre ellos la articulación público-privada, la interacción con organizaciones del sector público, la cooperación intrarregional, el estado de avance del plan anual de trabajo y asuntos relacionados con la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF).

Que, los gastos correspondientes al pasaje aéreo, viáticos y seguro de viaje necesarios para la participación de la mencionada servidora pública serán cubiertos por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), sin generar erogación para el SENAVE.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”

RESOLUCIÓN N° **698**.

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN CRISTINA GALEANO MARTÍNEZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA ‘121ª REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE’, A REALIZARSE DEL 29 DE SETIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2026”.

-2-

Que, por Providencia N° 1327/26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1135/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, con parecer favorable, mediante el cual se concluye que corresponde autorizar la participación de la señora Mirian Cristina Galeano Martínez, con C.I. N° 1.912.621, en la “121ª Reunión del Comité Directivo del COSAVE”, a llevarse a cabo del 29 de setiembre al 1 de octubre de 2026, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1º.- COMISIONAR a la señora **Mirian Cristina Galeano Martínez**, con C.I. N° 1.912.621, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar de la “121ª Reunión del Comité Directivo del COSAVE”, a realizarse del 29 de setiembre al 1 de octubre de 2026.

Artículo 2º.- DEJAR CONSTANCIA de que los gastos correspondientes al pasaje aéreo, viáticos y seguro de viaje de la servidora pública comisionada serán cubiertos por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), sin erogación para el SENAVE.

Artículo 3º.- DISPONER que, culminado el comisionamiento internacional, la señora Mirian Cristina Galeano Martínez presente a la Dirección General Técnica un informe técnico detallado sobre su participación en el evento señalado en el Artículo 1º de la presente resolución, debiendo asimismo realizar una actividad de difusión interna dirigida a las áreas técnicas pertinentes.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archívese.

**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE**

RS/mc/cg/am



ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión 121° CD
2	Organización	Comisión de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE)
3	Objetivo	Tratar asuntos técnicos del ámbito fitosanitario de interés nacional y regional
4	Fecha de realización	29/09/2026 al 01/10/2026
5	Lugar (ciudad/país)	Buenos Aires, Argentina
6	Lugar de hospedaje	A confirmar - Hotel
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Mirian Cristina Galeano Martínez
2	Cedula de identidad civil n°	1.912.621
3	Cargo	Directora
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	SENAVE – Dirección de Protección Vegetal
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	28/09/2026 – 02/09/2026
3	Costo del Pasaje	A cargo de COSAVE
4	Costo de Viatico	A cargo de COSAVE
5	Costo de refuerzo de viatico	-----
6	Costo total del viaje	A cargo de COSAVE
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Se encuentra en correspondencia entre el objetivo de la reunión y funciones desempeñadas por la Dirección de Protección Vegetal, responsable de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria y temas del ámbito de la protección vegetal.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Integrante del Comité Directivo del COSAVE
3	Resolución que autoriza el viaje	----- 698/26
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	



COSAVE
Reunión Comité Directivo
Agenda

Ciudad: Buenos Aires (Argentina)

Fecha: 29 de setiembre al 01 de octubre

Horario: 9:00 -17:00 (hora Buenos Aires)

Lugar: **SENASA, Av. Paseo Colon 367 6º piso**

Martes 29 de setiembre			
Horario	Tema de la agenda	Duración	Presenta
1. Apertura			
9:00 - 9:10	Bienvenida. Aprobación de la Agenda	10'	Presidenta, Secretaria
2. Informes			
9:10 - 10:30	Informe de los países	1h20'	Directores
10:30 - 10:45	Intervalo	15'	
10:45 - 11:15	Informe Presidencia y Secretaría Nueva página web Curso inducción	30'	Secretario
3. Asuntos técnicos			
11:15 - 12:30	3.1 Estado de Avance del Plan Anual de Trabajo a. Avances de los GT y GE	1h15'	Secretario
12:30 - 14:00	Almuerzo	1h 30'	
14:00 - 15:30	3.1 Estado de Avance del Plan Anual de Trabajo b. Interacción con organizaciones del sector público c. Articulación público-privada: El PPCF	1h 30'	Secretario
15:30 - 15:45	Intervalo	15'	
15:45 - 17:00	3.1 Estado de Avance del Plan Anual de Trabajo d. Cooperación intrarregional: temas de interés de cooperación con la NAPPO e. Comunicación f. Secretaría permanente	1h15'	Secretario
Miércoles 30 de setiembre			

Horario	Tema de la agenda	Duración	Presenta
4. Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias			
9:00 - 10:30	Revisión y aprobación de comentarios a enviar a la CIPF Borradores a Primera consulta: Anexos a la NIMF 46; Especificación de referencia para la revisión de la NIMF 3 Borradores a Segunda consulta: Anexos a la NIMF 46	1h30'	Secretario
10:30 - 10:45	Intervalo	15'	
10:45 - 12:30	Resultados Taller regional CIPF	1h45'	Secretario
12:30 - 14:00	Almuerzo	1h 30'	
5. Asuntos cooperación IICA-COSAVE			
14:00-14:30	5.1 Informe financiero	30'	IICA
14:30 - 15:30	5.2 POA IICA-COSAVE 2026 Estado de avance	1h	IICA
15:30 - 15:45	Intervalo	15'	
15:45 - 17:00	5.2 POA IICA-COSAVE 2026 Estado de avance	1h15'	IICA
Jueves 01 de octubre			
Horario	Tema de la agenda	Duración	Presenta
9:00 - 10:30	5.2 POA IICA-COSAVE 2026 Estado de avance	1h30'	IICA
10:30 - 10:45	Intervalo	15'	
10:45 - 12:30	5.3 POA IICA-COSAVE 2026 ERVIF	1h45'	IICA
12:30 - 14:00	Almuerzo	1h30'	

6. OTROS ASUNTOS			
14:00 - 14:15	Fecha y sede de la próxima reunión	15'	Directores
14:15 - 15:30	Lectura, revisión, aprobación y firma del Acta	1h15'	Secretario
15:30 - 15:45	Intervalo	15'	
15:45-17:00	Lectura, revisión, aprobación y firma del Acta Cierre de la reunión	1h15'	Secretario